

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE VISA (ACTO VOLUNTARIO EN EL EXTERIOR)
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acto Administrativo mediante el cual se procede a cancelar las visas vigentes de residencia temporal, residencia permanente y/o la visa de visitante temporal, otorgada a personas naturales. Es la finalización de la vigencia de una visa, de forma voluntaria, se emite a través de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite están conformados por personas extranjeras que poseen un visado vigente y que, por su tiempo de permanencia en el exterior, deciden cancelar su visa ecuatoriana en las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior.

Dirigido a:

Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Cancelación de visa

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario de Solicitud de Visa, que se encuentra publicado en la Página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
[Descargar formulario](#)
- Copias del Pasaporte donde consta la visa
- Visado otorgado de forma manual, mecánico o electrónico.
- Pagar la tarifa (Arancel Consular y Diplomático)

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

Oficinas Consulares en el exterior

1. Contactarse con el Consulado más cercano. Puede revisar los Consulados en el exterior a través de este enlace:
<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>
2. Presentar documentación habilitante.
3. Cancelación de tasa arancelaria.

PROCEDIMIENTO EN LINEA**1. Registro**

- Ingresa al enlace <https://serviciosdigitales.cancilleria.gob.ec/>
- Selecciona la opción de registro
- Ingresa correo electrónico
- Seguir instrucciones para recibir un código de verificación
- Crear contraseña

2. Completa campos de registro

- Ingresar datos personales y aceptar términos y condiciones.

3. Solicitud de visa

- Seleccionar nuevo trámite
- Escoger tipo de servicio al que se desea acceder
- Completar datos: pasaporte, fotografía y demás documentos de respaldo.
- **NOTA:** los menores de edad deben realizar este trámite a través de sus representantes legales o apoderados según sea el caso.
- Luego de realizar la solicitud de visa se debe realizar el primer pago en línea.
- **NOTA:** este pago corresponde a la presentación de la solicitud y revisión de documentos, el usuario recibirá correos electrónicos de notificación según el proceso avance conjuntamente con la factura electrónica del pago efectuado. Se debe seleccionar de manera adecuada el tipo de visa ya que este pago NO es reembolsable.

4. Confirmación y seguimiento de trámite

- Revisar el estado de solicitud en el sistema.
- Puede acceder al expediente para obtener un resumen del trámite.

5. Proceso de subsanación

- Si la información presentada esta incompleta o incorrecta recibirá una notificación.
- Seguir las indicaciones y subir la documentación solicitada.
- El tiempo previsto en la norma para realizar este proceso son 10 días laborables.
- En el caso que corresponda el CESDI informará si se requiere o no una entrevista presencial o virtual.

6. Realizar pago

- Una vez aprobada la solicitud podrá realizar el pago de la visa y orden de cedulación, dependiendo del tipo de visa solicitada. Por ahora se lo puede realizar solo en línea posteriormente se incrementará el canal presencial en las oficinas bancarias autorizadas.
- En su correo electrónico recibirá una notificación del pago conjuntamente con las facturas electrónicas de los valores pagados por el usuario.

7. Emisión de visa y orden de cedulación

- Una vez efectuado el segundo pago, se generará de forma automática la visa y orden de cedulación, en caso de corresponder.

El videotutorial de la nueva plataforma se podrá visualizar en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/FzAzuTcOlc?feature=shared>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Solicitud GRATIS

Cancelación de visa USD \$10,00

Personas adultas mayores tienen derecho a la disminución del 50 % del valor total.

Personas con discapacidad igual o superior al 30% tienen derecho a la disminución del 100% del valor total.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Oficinas Consulares en el Exterior:**

Lunes a viernes de 08h30 a 14h00

Para mayor información sobre las oficinas consulares en el exterior, ingresar en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023. Art. 8.3.2.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023. Art. Art. 68.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023. Art. Art.111.
- **NORMATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DIGITALES.**
Art. 1-39.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Consejería

Correo Electrónico: consejeria@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 023933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	551
2025	10	0	980
2025	09	0	2197
2025	08	0	2830
2025	07	0	2403
2025	06	0	1279
2025	05	0	965
2025	04	0	1126
2025	03	0	966
2025	02	0	1349
2025	01	0	1377
2024	12	0	587
2024	11	0	562
2024	10	0	677
2024	09	0	822
2024	08	0	955
2024	07	0	892
2024	06	0	660
2024	05	0	893
2024	04	0	796
2024	03	0	760
2024	02	0	708
2024	01	0	872
2023	12	0	584

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	361
2023	10	0	279
2023	09	0	398
2023	08	0	556
2023	07	0	474
2023	06	0	491
2023	05	0	463
2023	04	0	1498
2023	03	0	685
2023	02	0	488
2023	01	0	672
2022	12	0	1058
2022	11	0	471
2022	10	0	520
2022	09	0	496
2022	08	0	310
2022	07	0	552
2022	06	0	310
2022	05	0	362
2022	04	0	350
2022	03	0	358
2022	02	0	335
2022	01	0	375

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	486
2021	11	0	442
2021	10	0	477
2021	09	0	582
2021	08	0	463
2021	07	0	511
2021	06	0	532
2021	05	0	480
2021	04	0	415
2021	03	0	559
2021	02	0	458
2021	01	0	550
2020	12	0	714
2020	11	0	605
2020	10	0	973
2020	09	0	1592
2020	08	0	1044
2020	07	0	598
2020	06	0	76
2020	05	0	7
2020	04	0	18
2020	03	0	2664
2020	02	0	1544
2020	01	0	1544

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	396
2019	11	0	858
2019	10	0	952
2019	09	0	400
2019	08	0	896
2019	07	0	460
2019	06	0	232
2019	05	0	348
2019	04	0	328
2019	03	0	225
2019	02	0	209
2019	01	0	271